

PRÉSTAMO CAMAS MANUALES ARTICULADAS CHUCC

Las camas articuladas no se incluyen en el catálogo de material ortoprotésico del Servicio Extremeño de Salud publicado en 2019.

Detectada la situación de dependencia y/o discapacidad en pacientes atendidos por la Unidad de Trabajo Social (UTS) del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres (CHUCC) se hace necesario establecer ayudas técnicas (camas articuladas) que permitan el bienestar y la calidad en los cuidados de dichos pacientes.

Se establece este servicio de préstamo al existir una serie de camas articuladas manuales, disponibles en el CHUCC, con el objetivo de prevenir el deterioro y mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y facilitar al cuidador las tareas de atención.

El servicio de préstamo de camas articuladas va dirigido a toda la población adscrita al Área de Salud de Cáceres que precise este recurso con **carácter temporal por un tiempo máximo de 3 meses prorrogable a 6 meses**.

Así mismo se atenderán, de manera excepcional, peticiones de préstamo de cama articulada desde la UTS de los Centros de Salud del Área de Salud de Cáceres de personas con cobertura sanitaria del S.E.S que se encuentren en domicilio. Dicha petición se realizará por parte de la Trabajador/a Social del Equipo de Atención Primaria a través de e-mail a la UTS del Complejo Hospitalario adjuntando: Informe Médico del Médico de Atención Primaria (Anexo I), Solicitud (Anexo III) y Valoración Social (Anexo II).

Para solicitar el préstamo para **Pacientes Hospitalizados** que la precisen al alta, se contactará con la Unidad de Trabajo Social del Complejo Hospitalario de Cáceres, que se encargarán de realizar las gestiones necesarias. Si lo precisa un **Usuarios/as no Hospitalizado**, deberá acudir a su Médico de Atención Primaria y Trabajadora Social para que si lo consideran necesario realizarán una valoración clínica y social, que enviaran a la Unidad de Trabajo Social del Complejo Hospitalario de Cáceres.

Si reúnen todos los requisitos y se acepta el préstamo, el solicitante se compromete a:

- Asumir el transporte de la cama tanto en la recepción como en la devolución, que se realizará en el Hospital Virgen de la Montaña. Avda. de España, 2, 10002 Cáceres
- Devolver la cama cuando ya no la necesite o le sea requerida.
- Cuidar la cama y entregarla en las debidas condiciones de conservación y limpieza.

Para cualquier información o aclaración que puedan necesitar, contactar con el Servicio de Atención al Usuario/ del Área de Salud de Cáceres:

Correo electrónico SAU / Trabajo Social:

sau.caceres@salud-juntaex.es

trabajosocial.chucc@salud-juntaex.es

Teléfono SAU Gerencia: **927 256 368**